Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 924-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 23 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 23

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito a la admirable labor social y apoyo al desarrollo humano que desempeñan los Centros CONIN en San Isidro y en todo el país.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Resolución a CONIN, a la asociación ACER y al Ministerio de Capital Humano del Gobierno Nacional.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro